

La transformación de la Hacienda Pública: de la República Restaurada al Porfiriato

*Jorge Castañeda Zavala**

Introducción

La República Restaurada, hacia fines de los años sesenta del siglo XIX, se encontraba en condiciones económicas desastrosas, producto de las continuas guerras que durante más de 70 años asolaron al país, por lo que todo intento de proyecto económico tenía pocas posibilidades de éxito si no contaba con una adecuada estabilidad social; así, tras la caída del imperio de Maximiliano de Habsburgo y al instaurarse de nuevo la República en 1867, las ilusiones y proyectos florecieron cual pasto en tierra fértil.

Partiendo de la situación antes descrita, este trabajo tratará algunos aspectos de la transformación de la hacienda pública mexicana que tuvieron lugar de 1868 a 1910; centraremos nuestra atención, especialmente, en los resultados de ingresos y egresos de la Hacienda Pública. Dicho periodo puede considerarse una unidad, debido a la existencia de un solo proyecto económico que paulatinamente se consolidó, hasta llegar a ser identificado, casi por completo, como resultado de la dictadura de Porfirio Díaz.

Sin embargo, es objetivo del análisis aquí expuesto mostrar cómo la asimilación y aplicación de las concepciones económicas capitalistas en boga fueron un continuo; y de qué forma se afinarían al eliminar los obstáculos sociales que se presentaran. Solamente recorreremos este proceso en el ámbito de la institucionalidad gubernamental, la cual expresó progresivamente, y hacia 1910, ya sin ninguna duda, la voluntad de una moderna burguesía nacional y extranjera.

* Profesor-Investigador del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco.

1. En busca de una nueva política hacendaria

El gobierno juarista, durante la República Restaurada, se presentaba a través de una clase social, unificada bajo el ideario liberal y con altas probabilidades de alcanzar la ansiada estabilidad. El liberalismo había evolucionado, comparando el liberalismo de los primeros treinta y cinco años de vida independiente, con el “liberalismo mexicano”, sufrió una transformación sustancial: de ser una búsqueda de desarrollo meramente autóctono, pasó a un desarrollo sincronizado al comportamiento del capitalismo contemporáneo; de ahí que se acentuaron las características de una economía periférica y polarizada, respecto a los países capitalistas desarrollados. Se sentaron las bases que dieron origen a un crecimiento económico inédito; destacando la implantación de modernos procesos de extracción y transformación de materias primas como el petróleo y los minerales, la industria textil, la creación de ferrocarriles y modernos puertos.

Aunado a lo anterior, se instrumentó una política económica similar a la practicada en los países desarrollados y se fomentó la llegada de capitales extranjeros. Las definiciones económicas y políticas que pretendían dar impulso al crecimiento económico, bajo los preceptos del liberalismo, se establecieron en la Constitución de 1857, en las Leyes de Reforma, y demás disposiciones jurídicas y administrativas que, en la práctica, fueron ejecutadas con parcialidad.

Dicha situación paradójicamente le dió a la economía y a las finanzas públicas mexicanas capacidad para consolidar lo poco que se había creado en dicho siglo: algunas fábricas y minas, una agricultura latifundista y el aparato estatal liberal. La cotidianidad gubernamental surgida desde 1868 y la relativa paz permitieron que el proyecto mostrara continuidad, vida propia y una institucionalidad que se identificó como la inscripción del país en la modernidad del sistema capitalista mundial.

En no pocos estudios sobre la época se destaca que la intervención de los capitales extranjeros fue decisiva para la configuración del crecimiento económico,¹ pero no hay que olvidar que los elementos “autóctonos” también encontraron la vía adecuada para contribuir en este proceso; un ejemplo claro de ello fue el comportamiento de los ingresos y egresos públicos.

Para la Hacienda, la conservación de las fuerzas armadas, suficientes para mantener “la paz en tiempos normales”, representó una carga para el erario público

¹ Véase de la Peña (1975:157-235), Coatsworth (1990:142-208) y Haber (1992:15-153), (1997:157-171).

desde los primeros días del México independiente, por lo que al instaurarse el gobierno en la ciudad de México, a mediados de 1867, se proyectó reducir el número de efectivos de 60,000 a 20,000, cantidad aún elevada y difícil de conseguir.

De igual forma los ministerios de Relaciones Exteriores y Gobernación fueron reestructurados, y ante la reorganización de los diferentes gobiernos estatales, algunas funciones fueron asumidas transitoriamente por estos ministerios, causando que las erogaciones se multiplicaran; sin embargo, en esa coyuntura, los ministerios de Fomento y Hacienda representaban el puntal del proyecto liberal, llegando a ser baluarte del crecimiento económico nacional. El primero había sido suprimido al inicio de la Guerra de la Intervención Francesa, y después volvió a encárgasele la atención de las vías de comunicación y las obras públicas en general.

La reorganización administrativa del gobierno, en lo concerniente al ramo de hacienda, comenzó con la reasignación exclusiva de las labores hacendarias a la secretaría correspondiente; así, se les retiró a los jefes militares, gobernadores y cualquier otra autoridad civil o militar la responsabilidad y control de los jefes de hacienda, administradores de aduanas marítimas y fronterizas, administradores de papel sellado, etcétera.² La más importante labor de los encargados de la Hacienda Pública, sería rehacer y modernizar todo el sistema de recaudación, con la creación de oficinas federales de Hacienda y administraciones de aduanas en toda la República, así como eliminar el sistema tributario heredado de la Colonia, que no había sufrido cambios esenciales en el transcurso del siglo.³

La historia de la Hacienda Pública contemporánea inicia en el año de 1867, y es con Matías Romero cuando toma una nueva vía con medidas de carácter fiscal y organización interna –reglamento de 1869– como la creación del Departamento de Estadística,⁴ y otro de Contabilidad, además de resolver la problemática creada a raíz de la nacionalización de los bienes eclesiásticos; se recomendaba que los impuestos al comercio exterior no fueran la principal fuente de los ingresos públicos; se establecía el impuesto del timbre y el de las herencias; se promovió la desaparición de gravámenes a la minería y en su lugar se crea la fijación de impuestos a las utilidades de los mineros; se estableció el control estatal sobre las casas de moneda; la prohibición de que los estados fijaran impuestos al comercio exterior y

² Calderón (1955: 244-46).

³ Castañeda Zavala (1994: 1-17).

⁴ Desde 1833 se fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, dirigido por José Gómez de la Cortina, el cual generó una tradición estadística para el conocimiento de la situación nacional; dicho instituto tuvo variadas actividades hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX. Véase Mayer (1997).

a la minería; y la abrogación de las alcabalas, entre las medidas más destacadas. Estas propuestas fueron sumamente atacadas en el Congreso de la Unión, sin embargo, con el tiempo, se aplicaron.

Durante el año fiscal de 1867-1868 no hubo presupuesto de ingresos ni de egresos, debido a la falta de información correspondiente al último semestre de 1867, mas la labor de Matías Romero destaca desde ese momento. Él calculó los ingresos por concepto de impuestos de un monto de 17.7 millones de pesos, con lo que se llegó a ajustar los gastos en 16.5 millones de pesos.⁵ Aunque las cifras han sido muy cuestionadas en las mismas memorias de la época, coinciden en la existencia de superávit; su explicación radica en la reducción sustancial de los egresos y en la suspensión de pagos de las antiguas asignaciones en favor de la deuda contraída en Londres y de las convenciones inglesa y española.⁶

Durante la época porfiriana los ingresos del erario público habían crecido, registrando una baja solamente en el año fiscal 1869-1870. De acuerdo a la célebre Memoria de Hacienda de 1870, los ingresos fueron de 14.4 millones de pesos, por lo que el “superávit” del ejercicio anterior desapareció debido a que los ingresos extraordinarios fueron prácticamente nulos, así como por la supresión de los siguientes impuestos: el derecho de un real por marco de plata producido; 3% sobre la producción minera, el de hipotecas en el Distrito Federal; el de circulación de moneda; el de fortificación de Veracruz; sobre la traslación de dominio de bienes inmuebles, el del tribunal mercantil y el adicional sobre el tabaco extranjero, reducciones que Matías Romero estimó de alrededor de 2.5 a 3 millones de pesos. Por lo tanto, la falla principal del sistema impositivo era que el producto de aduanas formaba la estructura fundamental de los ingresos federales, el cual, en dichos momentos, llegó a representar casi el 65% del total.

En forma clara Matías Romero lo expresó de la siguiente forma: “Los derechos aduanales forman la base de nuestras rentas nacionales y sus productos equivalen a dos terceras partes del importe de todas las rentas. Este es el sistema que se ha seguido casi sin excepción desde la independencia y que a juicio del ejecutivo sería conveniente a los intereses cambiar paulatinamente y en cuanto fuese posible”.⁷

⁵ Memoria de Hacienda (1868: 9).

⁶ Calderón (1955: 250).

⁷ Memoria de Hacienda (1869: 18).

Ingresos públicos de México
participación de impuestos al comercio exterior (pesos)

<i>Años</i>	<i>Ingresos totales</i>	<i>Impuestos exteriores</i>	<i>Participación %</i>
1867-68	15.8	9.4	59.5
1868-69	14.9	9.2	61.7
1869-70	13.9	8.1	58.3
1870-71	15.8	9.4	59.5
1871-72	15.5	9.1	58.7
1872-73	15.7	9.8	62.4
1873-74	18.5	11.4	61.6
1874-75	17.6	10.2	58.0
1875-76	16.1	10.3	64.0
1876-77	15.6	9.5	60.9

Fuente: Calderón (1955: 263).

La reforma hacendaria para Matías Romero debería subsanar las deficiencias del sistema impositivo, su propuesta fue presentada al Congreso el 1° de abril de 1869 y comprendía nueve iniciativas de ley con los siguientes puntos a tratar: exportación libre y gratuita del oro y plata, pero con impuesto de 5% sobre las utilidades líquidas de todas las minas; establecimiento del Impuesto del Timbre; abolición de las alcabalas en los estados que las conservaban y de la Contribución Federal en la República; creación de un impuesto sobre herencias; libertad de exportación de todos los productos nacionales sin pago alguno de derechos; aplicación de un impuesto sobre la propiedad raíz que facilitara la explotación y subdivisión de ésta; simplificación y abaratamiento de la situación y cambio de dinero (retiro del arrendamiento de Casas de Moneda); emisión de 18 millones de pesos en billetes del tesoro con objeto de realizar de manera regular los pagos con cargo al erario federal; amortización de títulos de deuda pública, llamada interior, en operaciones de nacionalización.

Dichas medidas tendrían una aplicación paulatina, sin embargo, en el Congreso las rivalidades políticas chocaban con la necesidad de la modernización del Estado, ello hizo que las críticas se centraran principalmente en el Ministro de Hacienda, por las estimaciones de los presupuestos y se dejaran archivadas sus iniciativas.

El espíritu implícito que guiaba la instrumentación de estas medidas era impulsar la creación del mercado interno, fomentar la industria y el comercio exterior, constituir una banca central y conquistar el control del espacio nacional mediante la centralización de los impuestos sobre la propiedad, el trabajo y el capital.⁸

Años después se retomaría la temática expuesta por Matías Romero, tanto por el propio impulso del desarrollo económico, como porque dicho personaje alternaría el ministerio de hacienda con la jefatura de la representación diplomática de México en Estados Unidos en varias ocasiones.

Lo más importante que se puede identificar es la profunda convicción que Matías Romero tenía en sus planteamientos. Varios autores reconocen en él a un hombre de firmes pensamientos, producto del análisis de las políticas económicas que se aplicaban en otros países; por lo que el pensamiento económico neoclásico que florecía en las naciones más desarrolladas era visto como una guía para solucionar la situación tan desastrosa en que 60 años de cruentas guerras había postrado a nuestro país. El choque entre reformas económicas e intereses políticos, para Matías Romero, era un atentado a “la más notoria conveniencia pública”, así denotaba una ruptura trascendental en el pensamiento económico “liberal” anterior a la época aquí referida.

El déficit en el erario público se arraigó a partir del ejercicio 1868-69; la contabilidad gubernamental seguía siendo deficiente y la cuenta pública no expresaba lo cobrado en el año ni lo pendiente, ya que había sido formada por cortes de caja y no por asientos originales, varias partidas estaban excedidas, otras eran globales o incluían pagos indebidos, entre otros elementos.

La responsabilidad de esta situación en esencia la tenía el Congreso, ya que se daban frecuentes autorizaciones de partidas de gastos y reducciones de impuestos al calor de la correlación de fuerza entre las diferentes fracciones partidarias. Si los presupuestos pueden calificarse de optimistas, Matías Romero mantuvo el criterio de influir a través de sus propuestas de reforma, pero los diputados lo contravenían y rechazaban en casi cualquier ámbito, resistiendo así a la plena conformación de una Nación, ya que la reforma hacendaria propuesta por él rompería el anticuado marco regional que representaban los legisladores.

⁸ Rodríguez Garza (1991: 262).

El déficit crecería continuamente, de tal forma que para el primer semestre del año fiscal 1869-70, alcanzó un millón de pesos, y al finalizar año fiscal llegó a 4.4 millones de pesos.

A partir de estos hechos, el Ministro de Hacienda hizo un recuento de los orígenes de déficit, por lo que en septiembre de 1870 presentó la Memoria de Hacienda de 1870. Resaltando en ella que los diferentes impuestos durante la vida independiente de la nación no habían sido muy diferentes a los heredados de la época colonial, de la misma manera reveló cómo los gastos federales sólo tenían el objetivo fundamental de mantener la burocracia en turno; además, este documento fue la primera recopilación y revisión sistemática de las finanzas públicas a lo largo del siglo XIX.

Esta publicación significó volver a la antigua costumbre de rendir cuentas del erario, ya que en la reorganización de la Secretaría de Hacienda, en 1869, se contempló, en su Reglamento, tal obligación. También sobresale, como veremos más adelante, la concepción económica asumida, elemento insustituible en la acción del poder gubernamental; el marco normativo e ideológico muestran la voluntad de la clase gobernante al erigirse en ley y acción cotidiana, dándole la solidez al mismo Estado Nacional, que tardó más de 60 años en pasar de lo ideal a lo terrenal.

Volviendo a los resultados de las finanzas públicas, el crecimiento del déficit en la gestión de Matías Romero, y después con Gonzalo Mejía, fue influenciado por los gastos para combatir las rebeliones militares de la Noria y Tuxtepec; si a ello aunamos los problemas enfrentados por el primero, y a la despreocupación sobre el impacto de los déficits en la economía que mantuvo el segundo, como lo muestran los análisis del ya citado Francisco Calderón,⁹ entenderemos que la situación del ramo de la Hacienda Pública demandaba la reforma propuesta desde 1869.

Déficits de la Hacienda Pública 1871-1875

<i>Años</i>	<i>Millones de pesos</i>
1870-1871	4.8
1871-1872	3.9-4.9
1872-1873	5.5
1873-1874	6.3
1874-1875	6.6

Fuente: Calderón (1955: 263).

⁹ Calderón (1955: 437-517).

2. Un nuevo esfuerzo

Con el régimen porfirista los planteamientos de Matías Romero adquirieron continuidad práctica. Se impulsó, por ejemplo, una disminución en las tasas arancelarias al comercio exterior, se reforzó el combate al contrabando instrumentándose una firme política de disminución de los derechos de importación, con lo que los ingresos públicos aumentaron substancialmente al incrementarse tanto las exportaciones como las importaciones. Además, la creación de medios de comunicación e industrias, la formación de grandes propiedades territoriales y la participación de capital extranjero, recibieron un fuerte impulso.

En el primer periodo de Porfirio Díaz como presidente (1877-1880), los ingresos públicos aumentaron considerablemente; al finalizar el ejercicio fiscal 1877-78 llegaron a más de 29 millones de pesos, y al sucederlo Manuel González en la presidencia, la política hacendaria a seguir no cambió.

Por el lado de los egresos, si hacemos un recuento de las asignaciones gubernamentales a lo largo de la vida independiente de México durante el siglo XIX y principios del siglo XX, observamos el cambio en su asignación.

Egresos de la Hacienda Pública mexicana 1822-1910 Resumen de aplicaciones Millones de pesos¹

<i>Periodo</i>	<i>Total</i>	<i>Fomento económico</i>	<i>Fomento social</i>	<i>Defensa Nacional</i>	<i>Justicia</i>	<i>Acción política</i>	<i>Hacienda y Crédito Público</i>
Total	3010	297	34	873	101	299	1307
1900-1910	951	242	34	161	32	148	334
1890-1900	513	77		112	24	46	254
1880-1890	494	58		108	15	41	272
1870-1880	175	16		86	10	25	39
1860-1870	119	4		76	3	5	31
1850-1860	181			95	6	11	69
1841-1850	249			71	8	5	165
1830-1840	203			89	2	13	99
1822-1830	125			75	1	5	44

Fuente: Calderón (1955).

Como ya se ha resaltado, la carga que las fuerzas armadas tenían en las finanzas públicas era grande, en cambio en el periodo de esplendor del porfirismo este concepto representó menos de la cuarta parte del total de los egresos, pues durante la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio rebasaba el 50%; en contraste, en las principales obras públicas impulsadas en el Porfiriato: gran canal de desagüe; los puertos de Manzanillo, Veracruz, Coatzacoalcos y Salina Cruz; la penitenciaría del Distrito Federal; rastro, sanidad, aduanas, correos y telégrafos en el Puerto de Veracruz; correos, Palacio de Bellas Artes y ministerio de comunicaciones en la capital, se aplicaron los ingresos de una forma distinta a la acostumbrada.¹⁰

Egresos de la Hacienda Pública mexicana 1822-1910 **Participación porcentual en el total de aplicaciones¹**

<i>Periodo</i>	<i>Total</i>	<i>Fomento económico</i>	<i>Fomento social</i>	<i>Defensa Nacional</i>	<i>Justicia</i>	<i>Acción política</i>	<i>Hacienda y Crédito Público</i>
Total	100	13.19	1.13	29.00	3.36	9.93	43.42
1900-1910	100	25.45	3.58	16.93	3.36	15.56	35.12
1890-1900	100	15.01		21.83	4.68	8.97	49.51
1880-1890	100	11.74		21.86	3.04	8.30	55.06
1870-1880	100	9.14		49.14	5.71	14.29	22.29
1860-1870	100	3.36		63.87	2.52	4.20	26.05
1850-1860	100			52.49	3.31	6.08	38.12
1841-1850	100			28.51	3.21	2.01	66.27
1830-1840	100			43.84	0.99	6.40	48.77
1822-1830	100			60.00	0.80	4.00	35.20

¹ Cada una de las clasificaciones comprende los siguientes ramos: Fomento Económico: Fomento y Comunicaciones; Fomento Social.; Salubridad, Instrucción Pública y Educación; Justicia: Justicia y Poder Judicial, Hacienda Pública: Hacienda, Gastos de Recaudación, Gastos en los Departamentos, Deuda Pública y Gobernación.

Elaboración propia con base en Servín (1939b: 16).

Descrito el panorama, podemos realizar más observaciones a los ingresos y egresos de 1867 a 1910. El cuadro de los ingresos federales nos muestra que el flujo del gobierno es contrastante, a pesar que la contratación de deuda, tanto del

¹⁰ Riguzzi (1994:8).

interior como del exterior, no se suspendió durante el Porfiriato, su participación tiende a la baja. En el cuadro de Egresos 1875-1910 podemos ver los agregados en la aplicación de las erogaciones, al igual que en el cuadro resumen anterior, el ramo de Guerra es de importancia singular.

El ramo de Comunicaciones y Fomento, donde se incluyen la obras públicas, presenta un crecimiento espectacular a partir de 1900-1901. Para la década 1890-1891 la asignación a Fomento era similar a otras de gran monto, su resultado se explica por las aprobaciones dadas en el Congreso, donde su total descargo se da con posteridad.

Cabe reiterar que la contabilidad gubernamental presentaba deficiencias, ello no le quita el valor de ser confiable, ya que la mayoría de los investigadores están de acuerdo en que las estadísticas del porfiriato fueron un hecho sin precedentes.

Entre los elementos que se pueden citar como representativos de la nueva acción gubernamental es lo acontecido con la construcción y operación de los ferrocarriles. Las sumas erogadas por el Gobierno para 1902 por ese concepto sumaban 15.135 millones de pesos plata, aproximadamente una cuarta parte de los costos de construcción.¹⁰ El primer ferrocarril a cargo del Gobierno fue la línea del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, que originó una deuda por subvenciones entre 1889-1911, por un monto de 5.3 millones de libras esterlinas.¹¹

Al comenzar Díaz su nuevo periodo de gobierno en 1884, después de la reelección, el problema principal en la Hacienda Pública lo constituyeron los ingresos aduanales que estaban previamente comprometidos como pago de deuda. Así, solamente se disponía del 5.3% de sus productos y un 12.63%, sin contar que la totalidad de los ingresos de la Dirección de Contribuciones se hacían llegar al Banco Nacional de México para el servicio de la primera serie del empréstito de \$30 millones; la Administración Principal de Rentas del Distrito y la Lotería Nacional se entregaban al mismo Banco, la primera entregaba 2,000 pesos diarios, y la segunda la totalidad de sus productos libres.

La mayor parte de las casas de moneda existentes estaban arrendadas a empresas particulares y reportaban un gravamen de cerca de dos millones y medio de pesos que causaban réditos de 6% anual. Además, numerosos bienes de la Nación se encontraban hipotecados.

¹¹ Enrique Krauze y otros autores lo han calificado de extravagante, no por su utilidad como punto de enlace entre los océanos Atlántico y el Pacífico, sino porque a capricho de Porfirio Díaz la vía férrea atendía a “necesidades” de personas cercanas al General.

En general, la situación del Erario era difícil, y el gobierno de Díaz, ante este problema, procuró redimir las rentas públicas, pues de no hacerlo resultaba imposible abandonar los pésimos métodos seguidos y la administración podría precipitarse cada vez más. El Gobierno estableció arreglos con el Banco Nacional de México, y apoyado por éste inició la liberación de las rentas nacionales.

Logrado lo anterior, se procuró el aumento de los ingresos. Se formó una nueva Ordenanza de Aduanas y se modificaron algunas leyes de impuestos interiores. La contribución del timbre se dejó únicamente a documentos y libros, creándose, por otra parte, un nuevo impuesto a las mercancías, llamado de “renta interior” que simplificaba la recaudación que antes se hacía a través de la Ley del Timbre.

Las medidas anteriores fueron insuficientes, por lo que se redujeron los sueldos de los empleados federales en proporción creciente; se suspendieron las consignaciones de las rentas públicas, dándose a los acreedores “Bonos del Tesoro” que ganaban un interés de 6% anual, se fijaron las bases para liquidar y reconocer diversas obligaciones de deuda interior y exterior; con ello se pudo cambiar la situación de la Hacienda Pública hacia una situación más favorable.

Los siguientes presupuestos de ingresos y de egresos, hasta 1888, prosiguieron una tendencia al alza, por lo que se recurrió a empréstitos; por ejemplo, amortizar los bonos emitidos en 1886, con garantía del 20% de los productos de las aduanas y el rendimiento íntegro de las contribuciones del Distrito Federal, los títulos ganaban el 6% y la emisión se hizo con un valor de 15.5 millones de libras esterlinas.

En 1890 se contrató otro empréstito de 6 millones de libras esterlinas, también con 6% de interés y el 12% de los productos de las aduanas. El propósito era destinarlo a las subvenciones de los ferrocarriles y aunque era en plata, se realizó en oro, lo que originó múltiples críticas; el empréstito sirvió, en parte, para cubrir una suma de la deuda flotante y algunas atenciones más del gobierno. Con el fin de continuar y terminar la construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, el gobierno intervino, logrando un préstamo de 2.7 millones de libras esterlinas, la emisión de bonos estaba garantizada con la hipoteca del mismo.

3. Algunos ajustes para consolidar proyectos

La situación de la economía en general parecía razonablemente buena, por consiguiente la de la Hacienda Pública también; sin embargo, en 1892 Matías Romero retomó la responsabilidad de dirigir la Secretaría de Hacienda, en sustitución de Benito Gómez Farías que ocupó el cargo durante 1891, después de la muerte de Manuel Dublán.

Matías Romero, en la Memoria de 1892, manifestó que realmente la situación no era de tranquilidad ni para la economía en su conjunto ni para el Erario Público, ya que a consecuencia de la baja de la cotización de la plata y de que las importaciones se tenían que pagar en oro, “el importador recargaría a sus mercancías, sobre su costo en la fábrica, fletes, seguros, comisiones y otros gastos” pagaderos todos en oro, provocando en consecuencia una alza en los precios de los artículos importados. Todo esto acarrearía una disminución de las importaciones y en los impuestos sobre ellas.

Romero llegó a la conclusión de que no había otra alternativa que “reducir los gastos y establecer una estricta economía”, mas ello no significaba que la reducción en los sueldos de empleados federales fuese correcta, por el contrario, dicha reducción propiciaba la contratación de personal ineficiente y, como consecuencia un perjuicio a los servicios públicos en general.

Asimismo se encargó un estudio de la organización hacendaria de los Estados Unidos de América, que quedó a cargo de Jesús Fuentes y Muñiz, ex Secretario de Hacienda, y que sirvió de base para la toma de decisiones en esos momentos.

Un objetivo fundamental de la gestión de Matías Romero fue que el Gobierno no debía gastar sistemáticamente cantidades superiores a los productos de las rentas federales, para lograr una equidad entre Ingresos y Egresos, por lo que se propuso reducir la deuda pública, en especial la efectuada a través del Banco Nacional de México, el cual para 1892 hace entrega de anticipos y empréstitos de casas bancarias mexicanas y europeas por 600,000 libras esterlinas.

Ninguna nación debe abusar de su crédito, porque el abuso trae su pérdida completa, y con ella males sin cuento cuyas consecuencias no se pueden reparar sino con el transcurso de muchos años. Es, pues, indispensables revestirse de la suficiente energía para nivelar nuestros presupuestos, por una parte, todas las economías compatibles con la necesidad de conservar el crédito del país y mantener la paz la eficiencia de los servicios públicos, aumentando, por la otra los impuestos hasta donde lo permita la crisis por donde atraviesa la nación.¹²

¹² Memoria de Hacienda (1892-1893: 100). Esta concepción neoclásica manifestada a fines del siglo XIX, contrastará con la adoptada cuarenta años más tarde, para la cual los déficits en la Hacienda Pública serán un instrumento insustituible de fomento para el crecimiento económico, inversión y empleo; la teoría económica transformará su área de aplicación: las deficiencias del mercado serán afrontadas por una intervención mucho más amplia del Estado en la economía.

El pago de obligaciones en oro había aumentado los compromisos del Erario:

- 1) El vencimiento de las subvenciones concedidas a los constructores de las vías férreas y a las empresas de mejoras materiales; y
- 2) vencimiento de los plazos para el inicio de la amortización de las deudas pagaderas en Londres.

Cabe hacer aquí un breve paréntesis sobre la política monetaria. A partir de 1873 se empezó a dar una depreciación –la relación oro/plata era de 1:16, para 1902 la moneda se depreció 50%– de la moneda nacional en función del precio de la plata en los mercados internacionales, pero no es hasta 1876 cuando el gobierno de México manifestó preocupación por este hecho.

En el último cuarto del siglo XIX se generalizó el establecimiento del patrón oro en el comercio internacional. Los países que tenían un patrón plata cambiaron al patrón oro; la gran oferta de plata registrada en esos años se debió a los tres siguientes factores: gran producción, desmonetización y supresión total o parcial de su acuñación.

La acuñación de plata que no lograba exportarse [...] era la fuente principal de donde se alimentaba el circulante del país, es decir, el sistema monetario derivaba su elasticidad de un factor desconocido para la mayoría de los países del mundo: la producción de metales preciosos que no lograban exportarse. Además había otras dos formas de darle elasticidad al sistema aunque de menor importancia: las emisiones de billetes hechas por los bancos y la inmigración de capitales. El primer factor, o sea la acuñación, se debía a causas naturales, las dos últimas a causas económicas y sociales.¹³

Después de la depreciación de la plata, la producción nacional creció al ritmo del progreso del capitalismo mundial: en la industria de hilados y tejidos se dio un aumento de más del 100% de 1876 a 1892; la minería no resultó afectada en esos años, por el contrario, fue beneficiada con reducciones de impuestos en materias primas, exportación, derechos de acuñación y exención de impuestos a la inversión, todo ello produjo un aumento de la productividad que, con todos los elementos en su conjunto, contrarrestó los efectos de la disminución del precio de la

¹³ Torres Gaytán (1980: 46).

plata a nivel internacional; los beneficios en la agricultura fueron sobresalientes, las exportaciones en dicha materia son constancia de ello, además el sistema ferroviario contribuyó a este proceso. “El relativo desarrollo de la agricultura, se debió a la política seguida para estimularla [...] también se debió a la depreciación de la moneda que se constituyó en un doble incentivo: vendiendo sus productos en oro y depreciando los jornales”.¹⁴

La depreciación del metal estimulaba la inmigración de capitales, ya que toda transacción y pago de impuestos se seguía realizando en el país a través de la plata; en los salarios los efectos fueron perjudiciales, el pago hecho a los trabajadores en la industria y en la agricultura permaneció igual o ligeramente superior en términos nominales.

En el comercio interno se presentó una merma adicional a la producida por la falta de comunicaciones y a la existencia de las alcabalas y demás trabas existentes, por lo que los precios interiores se elevaban conforme se depreciaba la moneda. En el comercio exterior los precios de las exportaciones bajaron, de tal manera que no se presentó un beneficio, dado que la productividad seguía siendo baja.

En las finanzas públicas, la baja en el precio del metal blanco provocó un doble efecto, por el lado de los ingresos en un principio hubo una reducción dada la disminución en el monto de los impuestos, entre ellos, los aduanales; pero se presentó un aumento que compensaba dicha disminución por lo recaudado por producción y comercio. En los egresos la afectación se dio en la amortización de la deuda pública exterior, ya que se había contratado en oro y los ingresos del gobierno eran en pesos plata

En 1893 tomó posesión como Secretario de Hacienda el Sr. José Ives Limantour, que había desempeñado el cargo de Oficial Mayor Primero, desde el 27 de mayo del año anterior. En la Memoria que presentó el 16 de septiembre de 1893 al Congreso, indicaba que a consecuencia de la baja de la plata, acentuada con el cierre inesperado de la Casa de Moneda de la India a la libre acuñación, se reflejaban en las cargas federales los efectos de la depreciación de la moneda nacional.

Con la agudización de aquella situación, se aceleró la puesta en marcha de las viejas propuestas de Matías Romero. Se redujeron los conceptos de sueldos a empleados; se contrataron empréstitos en el extranjero; aumentaron los impues-

¹⁴ Torres Gaytán (1980: 55).

tos sobre tabacos, compañías de seguros; sobre las sucesiones y donaciones. Se crearon nuevos impuestos como el que gravaba la producción de alcoholes y la ley de liberación de gravámenes fiscales sobre la propiedad raíz. Se consiguió la rescisión de los contratos de arrendamiento de las casas de moneda de México y de San Luis Potosí y se reformó la tarifa del arancel de aduanas.

Los ingresos de la federación se redujeron por la disminución en las importaciones, ante ello se impuso un gravamen a la industria textil nacional que consistió en un impuesto a la hilaza y todo género de tejidos de algodón, pagadero por los compradores por medio de estampillas especiales en las facturas. La cuota del mencionado impuesto era del 5% sobre el precio de venta de primera mano, lo cual representaría ingresos de 800,000 pesos de acuerdo a la ley que le dio origen el 17 de noviembre de 1893. Otra medida para incrementar los ingresos públicos fue el aumento en la contribución predial en el Distrito Federal, además se restablecieron los derechos aduanales al maíz y al frijol, ya que se esperaba una recuperación en las cosechas de estos alimentos.

En el año fiscal de 1894-1895, la renta de las aduanas que representaba las tres cuartas partes del total de ingresos de la Federación, perdió importancia y, por consiguiente, se hizo más fácil la nivelación de los presupuestos.

Fueron adoptadas otras medidas para que los ingresos aduanales dejaran de estar sujetos a la eventualidad de valor de la plata: se gravó la exportación de ixtle, chicle, raíz de zacatón, pieles y vainilla; se aumentó la cuota al café; y se estableció en la Ley de Ingresos de ese año que los derechos de exportación sobre todos los productos nacionales dejarían de cobrarse cuando el precio de la onza de plata llegase a valer, en el mercado de Londres, 40 peniques; y que los derechos de exportación sufrieran una reducción de 50 centavos cuando el precio de la onza de plata llegara a 34 peniques.

En este año fiscal, por primera vez en la historia hacendaria, se logró un superávit real de 1,706,574.40 pesos, habiéndose dominado el tradicional déficit de las finanzas públicas del México Independiente; los cuadros correspondientes a los Ingresos y Egresos de las páginas anteriores dan cuenta de ello.

Debido a que los problemas en la agricultura eran permanentes, principalmente en la producción de granos, se eximió de pago de derechos aduanales a algunos artículos de consumo, y al mismo tiempo, con la idea de favorecer la producción nacional, se libró al henequén de las cuotas de exportación. Se aumentaron algunos gravámenes interiores y se procuró disminuir o derogar algunas rentas siempre con la idea de fomentar el desarrollo del país.

Mención especial en la historia de la Hacienda Pública, tienen las alcabalas.¹⁵ En el Distrito Federal los impuestos alcabalatorios estaban formados por los derechos de portazgo sobre las mercancías nacionales y los de consumo sobre efectos extranjeros, produciendo en conjunto alrededor de 3 millones de pesos anuales.¹⁶ Además con la justificación del decaimiento de la producción de vainilla, se derogó el impuesto fijado el año anterior que gravaba su exportación; en especial se redujeron los derechos de acuñación de la plata y el oro.

Por el lado de los egresos, se presentaba una reducción de su monto en proporción con los ingresos, lo cual persistió como un propósito constante, de tal forma que el primer rubro se mantendría hasta 1910 en alrededor del 90% del segundo. Este superávit existía no obstante el acentuado crecimiento de los egresos, los cuales fueron acompañados por una recaudación de ingresos por 44 millones de pesos en el año de 1895, llegando durante el año de 1907-1908, a 118 millones iniciándose una baja temporal: al año siguiente se registraron únicamente casi 107 millones de pesos, una disminución de 17%.

4. Un proyecto por concluir

Aunque los ingresos eran superiores a los egresos, para 1903 la baja en la cotización internacional de la plata seguía representando un duro golpe a la depreciación de la moneda nacional, ya que México producía un tercio del metal a nivel mundial. Al respecto el Sr. Limantour exponía en la Memoria de Hacienda para el año fiscal 1902-1903 lo siguiente:

Como la crisis no era un asunto local sino internacional, antes de todo, convenía iniciar una investigación clara y franca sobre la actitud que podían tomar en el futuro los gobiernos afectados por la suerte del metal blanco; convenía, asimismo, conocer a ciencia cierta la opinión de las autoridades en tan delicada materia; preparar el terreno para llegar a un acuerdo con las naciones interesadas en la resolución del conflicto, y lograr, mediante su concurso cuando menos y por modo duradero, la estabilidad del precio de la plata.

Para tan delicado asunto se nombraron comisiones que se pusieron en contacto con los gobiernos de diversos países, se pugnó por la aceptación de un patrón oro y plata, poder libertario ilimitado para ambos metales y relaciones fijas del valor oro y de la plata.

¹⁵ Impuestos a las mercancías al paso de una región o al entrar en alguna entidad.

¹⁶ Para el derecho de portazgo se reclasificaron los artículos que lo pagaban, se eximió de éste a algunos de consumo popular, a otros se les creó un impuesto específico: productos de harina de trigo, y pulque.

Con lo que será posible y prácticamente realizable la estabilidad de los cambios internacionales; pero para efectuar esta reforma, se impone de una manera absoluta e inevitable la clausura de nuestras Casas de Moneda, porque el nuevo sistema ha de tener por base principal la limitación de la cantidad de moneda de plata que ha de circular en México, para llenar debidamente, todas las necesidades de la circulación interior del país; pero cuidando mucho de que no vaya a haber exceso de acuñación de moneda, que ponga en peligro al sistema.¹⁷

La lógica gubernamental, en su política monetaria, fue propiciar un continuo impulso del crecimiento económico; aunque la regulación del proceso era limitado, podemos afirmar que el desempeño se adecuaba al pensamiento económico reinante en los países desarrollados: un liberalismo económico como sinónimo de progreso de las inversiones industriales, comerciales y financieras sin tomar en cuenta el desarrollo social.

Ante las repercusiones de la crisis monetaria el gobierno mantuvo firme los postulados de ampliar las facilidades a la inmigración de capitales para la generación de vías de comunicación, establecimiento de industrias, etcétera. En los ferrocarriles la situación se agravó al punto de ser “insostenible” para sus dueños, entonces se decidió por la creación de la compañía “Ferrocarriles Nacionales de México” - fusión del Ferrocarril Nacional de México y del Ferrocarril Central Mexicano- por decreto del Ejecutivo 6 de julio de 1907. Sobre este punto Armando Servín señala que:

Existía un temor a que nuestras principales líneas pudieran pasar al poder de algunos de los sistemas ferroviarios norteamericanos y citando la Memoria de Hacienda de 1903-1904, la voz de Limantour nos dice que ‘Basta ver para persuadirnos de dicho peligro, lo que pasa allende de nuestras fronteras, donde se realizan a diario combinaciones para la dominación de unas empresas por otras, la explotación sin freno de industrias más o menos monopolizadas, y la constitución de grandes entidades manejadas por pocos individuos de quienes depende la suerte económica de extensas regiones y que, por lo mismo, ejercen una influencia poderosísima en la política de su país’.

Con el decreto de 1907 y la crisis del sistema capitalista mundial, reciente en esas fechas, se redujo la producción y el comercio exterior y el superávit desaparecía: en el presupuesto del año siguiente se estimaron ingresos por \$103 y egresos

¹⁷ Memoria de Hacienda (1906-1907: IX).

de \$104 millones, es decir, los déficits se volvieron a presentar al igual que se incrementaron los signos de inestabilidad -huelgas en regiones mineras e industrias textiles y movimientos campesinos. La relativa paz empezaba a llegar a su fin.

En 1908 la situación requirió de medidas energéticas de austeridad que, junto a los ingresos federales por 102 millones de pesos, hicieron revertir el déficit a pesar de que se hicieron gastos con cargo al erario público de \$11.5 millones fuera de presupuesto. Las cifras por sí solas parecieran dar una imagen de salud económica, los números se entrelazan con la política, trayendo consigo que el crecimiento económico dependiera de otros factores además de los cálculos matemáticos: la legislación, los actos y medidas políticas gubernamentales y de los individuos. El liberalismo mexicano impulsó la desaparición de las formas “feudales” y de explotación de la tierra –desamortización de propiedades comunales, eclesiásticas y de terrenos baldíos–, que tuvieron como fruto en 1909 la aguda crisis en la producción de granos, por lo que el Gobierno de Díaz se vio obligado a realizar compras de importación de maíz y frijol para venderse al costo.¹⁸

La escasez de granos motivó una alza en el costo de la vida, sin la correspondiente elevación de los salarios, dando lugar a que las masas productoras se prepararan para protagonizar un nuevo episodio en la historia nacional con la revolución que estaba por estallar. La fortaleza económica del Gobierno era un hecho reconocido aún por los enemigos del régimen. El superávit de todos los presupuestos desde el año de 1895 hasta 1910 sumaba más de \$147 millones, de los cuales se habían gastado poco más de \$64 millones en obras públicas de utilidad, ejecutadas con las reservas del erario.

Conclusiones

La conjunción de una política tributaria con una arancelaria acorde a los requerimientos del capitalismo de la época, que coordinara con eficiencia los requerimientos materiales y de divisas, así como una política monetaria que fuese fiel reflejo del estado de la producción nacional, y una línea de egresos orientada casi en su totalidad al fomento del crecimiento económico, conformarían una cadena de acciones y reacciones en el tiempo, que consolidaría el primer proyecto económico consistente de nuestro país. Un ejemplo fue la manera en que los ferrocarriles arrojaron a las alcabalas para integrar el mercado nacional y acelerar la conexión hacia las economías desarrolladas del exterior.

¹⁸ Boletín de Información del Ministerio de Hacienda (1909: 329), en Armando Servín (1938).

La conducción de la Hacienda Pública, parte fundamental del proyecto social impulsado desde la época de Juárez, fue capaz de generar recursos suficientes para fomentar el crecimiento económico en el marco de un pensamiento económico neoclásico, el cual pareció resolver algunos de los problemas seculares. Proyecto que, en el marco de un desarrollo “tardío”, más bien polarizante respecto a los países centrales, no sólo traería las virtudes y padecimientos propios del capitalismo reinante, sino daría consistencia a una sociedad para la conformación de alternativas tanto económicas como políticas que se opusieran a dicha polarización, posibilitando el nacimiento del nacionalismo revolucionario.

Ingresos federales de México 1867-1910

<i>Ingresos federales de México 1867-1910^a</i>				
<i>Año fiscal^b</i>	<i>Totales</i>	<i>Impuestos y derechos</i>	<i>Productos y aprovechamientos</i>	<i>Préstamos y depósitos</i>
1867-68	17,258,170.02	15,389,416.26	980,100.00	888,653.76
1868-69	14,440,360.68	13,396,401.56	439,807.17	608,151.95
1869-70	13,598,560.22	13,301,076.45	n.d.	297,483.77
1870-71	17,845,283.37	15,633,534.73	1,945,543.01	296,205.63
1871-72	19,025,250.37	15,498,638.71	1,067,864.19	2,458,747.47
1872-73	20,271,459.32	15,704,902.13	506,208.12	4,060,349.07
1873-74	22,793,613.22	18,465,543.66	639,218.33	3,688,851.23
1874-75	21,725,940.77	17,566,909.86	649,838.09	3,509,192.82
1875-76	16,502,902.89	15,910,634.92	176,188.40	416,079.57
1876-77	17,049,522.36	14,143,693.87	1,825,462.54	1,080,365.95
1877-78	29,409,040.55	20,477,188.20	150,511.75	8,781,340.60
1878-79	28,582,177.80	17,811,124.96	120,821.99	10,650,230.85
1879-80	20,628,556.19	20,628,556.19	n.d.	n.d.
1880-81	25,879,342.18	23,260,956.65	2,037,143.04	581,212.49
1881-82	32,641,923.38	25,875,408.27	4,590,685.47	2,175,829.64
1882-83	36,799,618.42	27,275,693.34	5,575,258.91	3,948,667.17
1883-84	40,976,683.84	26,211,330.34	11,409,734.95	3,349,618.35
1884-85	34,345,598.71	25,474,638.58	5,185,795.66	3,685,164.47
1885-86	32,168,721.03	24,987,296.27	3,993,599.49	3,187,825.27
1886-87	49,804,038.04	30,170,121.40	1,956,387.67	17,677,528.97
1887-88	76,008,229.16	32,452,987.71	8,508,057.52	35,046,183.93
1888-89	77,293,369.37	32,885,610.71	21,916,313.87	22,491,444.79
1889-90	78,059,447.01	36,870,231.48	24,433,292.62	16,755,922.91
1890-91	68,439,097.17	35,797,484.19	2,527,118.30	30,114,949.68
1891-92	38,716,307.50	35,475,281.28	2,907,274.85	333,751.37
1892-93	43,120,076.18	34,505,386.87	4,034,019.90	4,580,669.41
1893-94	49,749,904.36	37,754,083.41	3,310,228.74	8,685,592.21

Continúa

Ingresos federales de México 1867-1910

<i>Ingresos federales de México 1867-1910^a</i>				
<i>Año fiscal^b</i>	<i>Totales</i>	<i>Impuestos y derechos</i>	<i>Productos y aprovechamientos</i>	<i>Préstamos y depósitos</i>
1894-95	43,559,455.98	42,755,605.74	3,720,612.01	7,083,237.23
1895-96	51,116,469.43	49,274,446.14	1,736,606.14	105,717.15
1896-97	53,123,959.97	50,007,809.21	2,084,496.30	1,039,654.46
1897-98	56,268,389.25	51,512,377.90	1,734,708.12	2,961,303.23
1898-99	64,925,410.25	59,057,397.29	1,558,883.88	4,309,129.08
1899-00	70,781,181.98	62,587,307.28	2,807,784.39	5,386,090.31
1900-01	71,751,848.81	61,450,038.63	4,532,079.30	5,769,730.88
1901-02	78,520,240.42	64,165,122.20	7,079,944.50	7,275,173.72
1902-03	81,442,738.63	74,098,366.03	2,522,944.95	4,827,927.65
1903-04	120,647,162.84	83,571,132.66	3,436,708.85	33,639,321.33
1904-05	129,425,577.29	88,713,337.64	3,954,622.97	36,757,616.68
1905-06	106,631,808.07	97,143,551.63	5,609,199.77	3,879,056.67
1906-07	117,846,119.93	106,240,166.87	8,045,955.18	3,559,997.88
1907-08	114,953,911.36	106,850,685.27	4,921,182.41	3,182,043.68
1908-09	102,483,107.16	90,800,293.57	7,975,177.22	3,707,636.37
1909-10	110,802,994.96	101,723,391.58	4,605,093.52	474,509.86

^a Cifras en pesos.

^b De 1867 a 1980 la información proviene de Memoria de Hacienda y de 1880 en adelante de la Cuenta del Tesoro Federal.

n. d.: no disponible.

Fuente: Ramírez Cabañas C., Joaquín. “Los ingresos federales de México durante los años de 1876 a 1936”, en *Revista de Hacienda*, abril 1938: 22-23.

Egresos de la Hacienda Pública mexicana

Resumen por aplicaciones

1875-1910

Año fiscal ^b	Egreso total	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Relaciones	Gobernación
1875-76 (1-VII A 30-VI)	18,074,771.02	39,697.50	919,683.42	278,867.03	177,983.92	1,550,948.46
1876-77	18,183,958.78	17,969.69	377,980.78	152,102.22	30,534.15	1,092,742.38
1877-78	19,420,113.15	42,347.07	833,924.73	284,884.43	188,013.84	1,939,057.70
1878-79	17,952,385.19	33,352.08	780,719.56	281,104.11	143,725.19	2,010,474.61
1879-80	21,311,217.37	41,892.78	902,071.41	325,761.92	96,941.28	2,217,850.82
Total (1875-76-1879-80)	94,942,445.51	175,260.32	3,818,379.90	1,322,780.31	637,198.38	88,411,074.03
1880-81 (1-VII A 30-VI)	24,092,198.16	45,098.74	982,915.53	333,384.17	282,253.83	2,534.00
1881-82	32,721,323.71	45,832.40	955,099.99	351,291.12	299,984.48	2,498,360.63
1882-83	40,960,195.91	45,041.62	1,007,888.54	372,399.89	314,555.34	2,533,688.31
1883-84	47,731,736.65	44,751.81	837,861.97	319,529.08	344,219.87	2,486,920.64
1884-85	50,678,096.31	41,274.92	779,448.74	351,358.40	331,615.33	2,737,812.92
1885-86	34,047,603.18	26,000.90	778,806.54	354,748.63	298,253.26	2,804,165.35
1886-87	36,262,962.48	43,592.70	998,487.09	429,019.41	390,112.94	3,000,018.22
1887-88	61,208,763.98	41,725.11	975,578.56	448,093.91	440,612.43	3,099,463.10
1888-89	87,686,800.40	41,186.74	976,162.03	451,365.08	391,763.85	3,232,520.89
1889-90	78,158,753.74	41,715.01	968,728.14	460,965.09	434,401.26	3,329,461.81
Total (1880-81-1889-90)	493,548,434.52	416,219.03	9,260,977.13	3,872,153.46	3,527,772.59	28,257,210.58
1890-91 (1-VII A 30-VI)	63,005,128.68	43,929.69	978,561.52	458,719.20	518,533.02	3,506,899.69
1891-92	43,350,149.62	43,465.94	956,607.41	466,312.53	508,620.86	2,425,511.23
1892-93	48,954,972.43	41,829.31	963,461.01	469,419.39	515,681.72	2,458,706.10
1893-94	45,713,791.47	40,080.91	953,038.23	455,305.72	405,271.02	2,423,071.98
1894-95	45,655,026.78	41,400.81	939,149.32	460,877.78	475,981.12	2,491,766.65
1895-96	46,066,161.86	50,195.62	952,330.08	460,027.83	461,284.15	2,548,347.40
1896-97	49,314,100.27	62,100.26	989,758.38	428,687.40	470,122.37	3,354,888.95
1897-98	53,077,904.08	73,164.97	970,095.63	427,535.30	473,164.25	3,503,766.04
1898-99	54,602,790.14	74,249.42	972,435.73	433,985.51	498,245.38	3,618,487.83
1899-00	63,004,511.90	74,137.65	972,631.25	443,374.01	530,857.17	3,916,299.23
Total (1890-91-1899-00)	512,744,537.23	544,554.58	9,648,068.56	4,504,244.73	4,857,761.06	30,247,745.10
1900-01 (1-VII A 30-VI)	62,210,610.43	122,004.28	981,210.72	496,792.38	899,937.13	6,236,067.47
1901-02	67,901,107.61	159,165.99	1,091,149.42	503,549.81	1,019,080.34	6,150,814.07
1902-03	73,608,541.88	278,288.01	1,103,911.23	401,392.83	2,280,858.12	5,552,854.99
1903-04	120,112,955.66	247,460.14	1,113,311.73	420,021.34	824,462.48	10,282,988.06
1904-05	109,132,244.42	275,259.73	1,121,276.67	431,254.01	1,395,621.86	12,595,535.96
1905-06	99,269,730.63	335,458.39	1,104,903.23	474,366.79	1,486,353.82	14,058,287.58
1906-07	102,283,249.00	348,040.30	1,201,476.33	459,455.02	1,452,488.89	13,343,819.62
1907-08	104,898,680.67	287,505.62	1,211,352.96	581,488.61	1,900,322.78	15,390,447.18
1908-09	104,405,181.69	237,083.93	1,278,670.17	636,145.12	1,861,058.64	16,049,304.21
1909-10	107,455,149.55	242,718.28	1,395,468.35	588,831.93	2,147,952.61	1,924,670.10
Total (1900-01-1909-10)	951,277,451.56	2,532,984.67	11,602,730.81	4,493,297.84	15,268,136.67	118,906,819.2

Egresos de la Hacienda Pública mexicana Resumen por aplicaciones 1875-1910

Año fiscal ^b	Hacienda	Guerra	Justicia	Fomento	Comunicaciones	Extraordinario pendiente de aplicación o aclaración
1875-76 (1-VII A 30-VI)	3,044,613.49	9,404,993.99	707,782.59	1,831,080.12		119,119.00
1876-77	2,130,489.25	10,414,294.20	254,925.89	451,914.25		3,261,005.97
1877-78	3,665,457.03	10,197,791.81	891,942.18	1,321,565.03		55,128.67
1878-79	3,527,517.11	8,513,605.52	779,534.15	1,492,067.08		300,225.18
1879-80	4,129,297.14	8,777,065.03	1,040,347.91	2,416,807.80		1,359,181.28
Total (1875-76-1879-80)	16,497,374.02	47,307,750.55	3,674,532.72	7,513,434.28		5,184,661.00
1880-81 (1-VII A 30-VI)	4,773,341.41	10,846,429.63	1,194,971.05	3,099,005.09		
1881-82	10,059,013.68	9,507,505.80	1,154,398.51	5,724,316.20		2,125,431.90
1882-83	10,299,581.92	11,478,603.04	1,043,960.41	10,486,885.11		3,377,591.73
1883-84	22,238,112.43	10,060,383.41	796,472.62	5,585,978.38		5,017,507.36
1884-85	17,826,925.77	10,038,975.94	811,781.71	11,488,192.49		6,270,710.09
1885-86	9,026,099.37	9,857,932.38	1,035,377.68	1,982,814.39		7,883,405.00
1886-87	16,485,269.44	11,031,435.25	1,238,342.38	2,646,685.05		
1887-88	33,167,327.75	11,569,736.78	1,238,452.77	3,975,564.04		6,252,209.53
1888-89	50,416,697.18	11,814,005.34	1,281,338.31	5,317,290.01		13,764,470.97
1889-90	52,554,556.42	11,520,058.67	1,331,494.97	7,517,372.37		
Total (1880-81-1889-90)	226,846,925.37	107,725,156.24	11,126,590.41	57,824,103.13		44,691,326.58
1890-91 (1-VII A 30-VI)	20,182,051.66	11,707,177.53	1,376,883.38	24,232,372.99		
1891-92	20,268,423.63	12,226,874.67	1,669,505.32	640,178.18	4,144,649.85	
1892-93	26,719,204.67	11,594,942.34	1,635,674.89	753,625.42	3,802,427.58	
1893-94	24,042,968.85	9,789,512.92	1,504,124.79	588,241.42	5,512,175.63	
1894-95	24,198,811.96	9,778,639.09	1,501,590.52	514,630.17	4,675,704.53	576,474.83
1895-96	23,487,002.27	9,676,324.39	1,583,070.45	547,344.86	5,336,923.62	963,311.19
1896-97	24,218,207.75	10,550,955.18	2,184,556.52	611,863.83	5,494,593.34	948,366.23
1897-98	26,243,164.61	11,591,504.55	2,309,366.07	623,212.70	5,600,311.54	1,262,618.42
1898-99	26,451,322.94	12,185,031.43	2,450,065.58	736,512.68	6,079,205.44	1,103,248.20
1899-00	28,198,266.37	13,401,964.38	2,880,056.76	1,155,276.94	6,737,069.92	4,694,578.22
Total (1890-91-1899-00)	244,009,424.71	112,502,926.48	19,094,894.28	30,403,259.19	47,383,061.45	9,548,597.09
1900-01 (1-VII A 30-VI)	26,766,457.89	13,773,582.00		1,271,811.89	8,179,773.39	343,847.23
1901-02	27,603,622.05	14,996,475.94	3,283,894.84	1,062,751.25	11,315,654.89	714,949.01
1902-03	31,810,107.93	16,246,300.39	3,901,303.09	1,063,536.06	10,270,271.50	699,717.73
1903-04	33,581,887.10	16,429,358.06	4,370,955.54	1,497,962.64	50,627,045.00	717,503.57
1904-05	33,717,033.03	14,935,786.76	5,504,007.18	1,791,800.90	36,199,433.62	1,165,234.70
1905-06	33,186,091.39	14,659,241.22	1,182,843.09	1,678,949.35	23,871,106.47	2,252,369.45
1906-07	34,907,711.88	15,342,372.95	1,217,344.12	1,799,944.13	24,655,191.31	2,075,116.43
1907-08	34,707,791.94	17,569,152.81	1,444,565.16	1,987,147.69	23,050,898.00	
1908-09	34,600,159.81	18,178,124.58	1,567,721.26	2,569,088.97	19,542,164.78	
1909-10	35,099,876.83	19,180,155.86	1,547,133.89	2,665,002.21	16,451,189.66	
Total (1900-01-1909-10)	325,980,739.85	161,310,551.02	27,158,893.77	17,387,995.09	224,162,728.62	7,968,738.12

Fuente: Garma, Felipe de la. "Resumen de los egresos efectuados por el Gobierno Federal desde el año de 1876 a 1936", en *Revista de Hacienda*, noviembre 1937: 12-17.

Referencias

- Calderón, Francisco, (1955). “La vida Económica”, en Cosío Villegas, Daniel; *Historia Moderna de México, República Restaurada*. México: Hermes.
- Castañeda Zavala, Jorge (1994). *La modernización de la Hacienda Pública mexicana en la segunda mitad del siglo XIX*. (Trabajo terminal, Licenciado en Economía), México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Coatsworth, John H. (1990). *Los orígenes del atraso*. México: Alianza editorial.
- Connolly, Priscilla (1997). *El contratista de don Porfirio. Obras públicas y desarrollo desigual*. México: Fondo de Cultura Económica/Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma Metropolitana.
- De la Peña, Sergio (1975). *La formación del capitalismo en México*. México: Siglo XXI.
- Garma, Felipe de la (1937). “Resumen de los egresos efectuados por el Gobierno Federal desde los años de 1876 hasta 1936”, en *Revista de Hacienda*, vol. 1, núm. 17, México, noviembre.
- Haber, Stephen H. (1992). *Industria y subdesarrollo, la industrialización de México, 1890-1940*. México: Alianza editorial.
- (1997). “Financial markets and industrial development: a comparative study of governmental regulation, financial innovation, and industrial structure in Brazil and Mexico”, en Haber, Stephen H.: *How Latin America fell behind, essays on the economic histories of Brazil and Mexico*. Stanford: Stanford University Press, pp. 146-178.
- Mayer, Leticia (1997). *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario, estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Riguzzi, Paolo (1994). Las inversiones extranjeras en México al finalizar el siglo XIX, mecanografiado.
- Rodríguez Garza, Francisco J. (1991). “La Hacienda Pública en México durante el siglo XIX, la transición difícil”, en *Análisis Económico*, núm. 18-19, México, UAM-Azcapotzalco, septiembre-diciembre.
- Servín G., Armando (1939a). “Antecedentes históricos de nuestra política tributaria”, en *Revista de Hacienda*, vol. 3, núm. 14, México, abril.
- (1939b). “Los ingresos, los impuestos y los servicios públicos”, en *Revista de Hacienda*, vol. 4, núm. 17, México, julio.
- (1940). “Nuestra política tributaria en 1869-1911”, en *El Trimestre Económico*, vol. VII, Núm. 27, México, Fondo de Cultura Económica.
- Torres Gaytán, Ricardo (1980). *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*. México: Siglo XXI.